REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juez 02 Familia de Bello
BELLO (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADOS No. 188 FECHA DEL AUTO 26 DE OCTUBRE DE 2021

DELE CLIC ENCIMA DEL NÚMERO DE RADICADO DEL PROCESO PARA DESCARGAR LA ACTUACIÓN

PROCESO Y RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO POR NOTIFICAR
05088311000219980039700	Verbal	EUGENIO DE JESUS BARRERA BARRERA	NUBIA CARMONA URIBE	El Despacho Resuelve: Autoriza copias autenticas
05088311000220010020600	Jurisdicción Voluntaria	FABIOLA PATIÑO CINFUENTES	AUGUSTO PATIÑO CINFUENTES	El Despacho Resuelve: Autoriza copias autenticas
05088311000220070072700	Verbal Sumario	LINA MARIA ROLDAN	JUAN DIEGO ARDILA QUIROS	El Despacho Resuelve: Ordena autorización de depósitos judiciales
05088311000220160061200	Procesos Especiales	JOHN DE JESUS DURANGO ZULUAGA	LUZ MILENA ROJAS MEJIA	El Despacho Resuelve: Fija fecha para audiencia de inventarios y avalúos, 12 de noviembre de 2021 a las nueve de la mañana. Ver auto en los estados electrónicos del portal web
05088311000220170050600	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JOSE GUSTAVO ANGARITA LOPEZ	MARIA MERCEDES HOYOS ZAPATA	El Despacho Resuelve: El despacho resuelve solicitud y requiere a los apoderados de las partes, ver auto en el sitio web que el despacho tiene asignado.
05088311000220200030900	Ejecutivo	YURANY MARCELA LOPERA URIBE	JORGE ALEJANDRO FRANCO MIRA	El Despacho Resuelve: Repone auto y procede a librar mandamiento de pago, decreta medida cautelar y reconoce personería. El auto no se sube al sitio web dado que la providencia cita nombre de un niño.
05088311000220210032900	Ejecutivo	LILIANA SALDARRIAGA LOPEZ	JOSE MARIO MESTRA LOPEZ	El Despacho Resuelve: Se tiene por notificada la parte demandada para la fecha del 31 de agosto de 2021, contesta dentro del término de ley, propone excepciones

				de mérito, se corre traslado a la demandante por 10 días para su pronunciamiento, reconoce personería a la DRA. ANGELICA MARIA GONZALEZ PADILLA para representar a la parte ejecutada. Ver auto en sitio web.
05088311000220210051900	Verbal	MARGARITA MARIA OSORIO CORRALES	LUIS FERNANDO GONZALEZ TEJADA	Auto rechazando demanda y ordenando devolver anexos s Rechaza la demanda por no cumplir los requisitos.
05088311000220210057200	Verbal Sumario	NATALIA RIOS MUÑETON	DARLIN SEBASTIAN RUIZ	El Despacho Resuelve: El despacho provee sobre el memorial arribado al correo institucional y declara tener por notificado por conducta concluyente al demandado en fecha del 04 de octubre, incorpora escrito de contestación de la demanda, fija fecha de audiencia del artículo 372 del CGP para el tres (3) de diciembre de este año a las 9:00, se hará de manera virtual por la aplicación teams. Decreta las pruebas que se valoraran y cita partes a interrogatorio y testigos a declarar. ver auto en el sitio web que la Rama Judicial asignó al despacho.
05088311000220210060900	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JUAN ESTEBAN MARTINEZ ZAPATA	DIEGO ARGIRO MARTINEZ ARENAS (causante)	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar Inadmite la demanda de sucesión, concede 5 días para subsanar, so pena de rechazo. Ver auto en el sitio web que tiene el despacho asignado por la Rama Judicial.
05088311000220210061100	Procesos Especiales	GUILLERMO DELGADO FIERRO	NIDIA MARIZOL HURTADO CARVAJAL	Auto inadmitiendo demanda ADMITE demanda de adopción, ordena traslado a la señora Defensora de familia adscrita al despacho y enterar a la señora Agente del Ministerio Público. La providencia no se carga en el portal web dado que cita el nombre de una niña, la secretaria remite al apoderado.
05088311000220210067800	Curaduria Ad-hoc y Especiales	DANIELA ALVAREZ TAMAYO	SIN DEMANDADO	El Despacho Resuelve: Designa el curador especial para representar a la niña, en la profesional del derecho DA. LUZ MILA PAVA BUSTOS, correo electrónico luzmilapava1210@hotmail.com, si acepta deberá posesionarse en el cargo. La parte interesada informara a la auxiliar de la justicia. Auto que no se sube al portal web dado que cita nombre de niña.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EN CASO DE TENER PROBLEMAS PARA DESCARGAR LAS ACTUACIONES DEL DESPACHO, POR FAVOR SOLICITARLAS AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL J02FCTOBELLO@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO